

**EDICTO DE REMATE
SE CONVOCA A POSTORES.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

- - - EL C. LICENCIADO CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL EXPEDIENTE **00032/2018**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. HECTOR RODRIGUEZ DELGADO EN CONTRA DE LA C. ESPERANZA LORENCE AGUIRRE , CONSISTENTE EN: -----

--- FINCA NUMERO 94509 DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, UBICADO EN CALLE SALVADOR DIAZ MIRON, NÚMERO 1908, ENTRE NAYARIT Y PARIS, COLONIA JAZMIN, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 188.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 19.05 METROS CON LOTE 4, AL SURESTE: EN 9.85 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (AHORA SALVADOR DIAZ MIRON); AL SUROESTE: EN 19.05 METROS CON LOTE 6; Y AL NOROESTE: EN 9.92 METROS CON LOTE 28.-----

- - - SE EXPIDA PARA SU PUBLICACIÓN POR (02) DOS VECES, EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE VENTILE EL JUICIO , DEBIENDO MEDIAR UN LAPSO DE NUEVE DÍAS ENTRE LAS PUBLICACIONES. ASIMISMO, ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DEL REMATE DEBERÁ MEDIAR UN PLAZO NO MENOR DE CINCO DÍAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS PUBLICACIONES DEBERÁN SER TOTALMENTE LEGIBLES APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO SER LEGIBLES SE TENDRÁ POR NO PUBLICADO.- **Admitiéndose postura la que cubre las dos terceras del (50%) del precio fijado por el perito al inmueble que se saca a remate, que fue por la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.),** precio fijado por el perito al inmueble que se saca a remate que fue por la cantidad de \$277,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- POR LO QUE PARA TAL EFECTO SE SEÑALAN LAS **(12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE SE LLEVE A CABO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA ALMONEDA CORRESPONDIENTE CONVOCÁNDOSE POSTORES Y ACREEDORES, COMUNICÁNDOSE A AQUELLOS QUE DESEEN TOMAR PARTE DE LA SUBASTA.-Atendiendo a la contingencia sanitaria COVID-19 que impera en estos momentos en nuestro país, a fin de salvaguardar la integridad física y de salud tanto de las partes, como del personal de este Juzgado, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la audiencia en comento, pero además garantizar el derecho tanto de la parte demandada, postores y acreedores a comparecer a la misma, éstos últimos aún de manera excepcional, presencialmente en sede judicial, es por lo que se determina la posibilidad de que se celebre el desahogo de tal audiencia, a través de VIDEOCONFERENCIA, en cuanto hace al TITULAR DEL JUZGADO, SECRETARIO DE ACUERDOS Y EJECUTANTE, esto es la parte que comparece, mientras que por lo que hace a los demás posibles intervinientes, se ordena notificar a través de los ESTRADOS ELECTRONICOS, a fin de que si es su deseo comparecer el día y hora en comento, a tal videoconferencia, alleguen de manera anticipada el correo electrónico, al cual en su momento, se les puede allegar invitación correspondiente, sin perjuicio de que puedan acudir de manera presencial, ante las instalaciones que se dispongan por parte de la DIRECCION DE ADMINISTRACION, para que se les facilite dispositivos

L'CCI / L'SVS / L'GLD

digitales, tomando para ello en su caso, todas las medidas pertinentes para salvaguardar la salud de los intervinientes, por lo que se ordena enviar oficio a las Direcciones de Administración y de Informática Local para que prevengan la habilitación del espacio y el equipamiento necesario para el desahogo de la audiencia, previo a la programación de la audiencia por parte de este Juzgado en la agenda que se lleva a cabo en el sistema de gestión judicial. Por tanto se instruye al Secretario de Acuerdos para que genere desde este momento la videoconferencia en comento y remita las invitaciones que corresponda.- Por otra parte requiérase a la parte demandada, con los que se cuenta en el Poder Judicial del Estado, para el desahogo del presente asunto, apercibida que de no hacerlo, se dará continuidad al procedimiento, toda vez que el mismo se encuentra en la etapa de ejecución de sentencia, así como que las notificaciones personales que se le ordenen se le harán por medio de los ESTRADOS ELECTRONICOS aprobados por ACUERDO GENERAL 16/2020, de fecha DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.- PARA QUE SE LLEVE A CABO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA ALMONEDA CORRESPONDIENTE CONVOCÁNDOSE POSTORES Y ACREEDORES, COMUNICÁNDOSE A AQUELLOS QUE DESEEN TOMAR PARTE DE LA SUBASTA.- Lo anterior es dado a los veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro.- DOY FE.- - - - -

**EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL**

LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.
L´GLD**

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000023881702
Archivo Firmado: 16_EDICTO_EX_00032-2018_413_22-02-2024_13-49-52.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CUAUHTEMOC CASTILLO INFANTE	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018295	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-02-22T21:43:31Z / 2024-02-22T15:43:31-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	84 c8 4f 2b be 8d 19 8d 03 df 77 a0 95 26 85 b8 71 36 93 e9 5b 41 e3 d4 1b 3a 05 de b6 1e 30 8c 86 c6 68 5c b4 5e cb 20 12 2b 0a 4b 5f a3 62 cd 8b cb 13 ac af 8e 00 62 89 7b f3 4d 83 4d d1 30 c0 8a 15 a7 22 9d d7 63 c1 75 22 51 7b 3e 0f 4e 3e bc 37 95 80 90 59 37 27 16 7e d1 d9 00 cc 5c 94 43 74 0a c8 3f 78 11 db cc 1e d0 4c eb 38 cb 4e d4 13 3a 15 d8 02 bd 8f 04 cb 39 72 bb 22 64 84 16 21 71 5e 7f 41 fa fd 71 cf 32 3c 9e 62 21 ec 8c c7 ab 08 5c cb e4 85 f6 92 9a 84 42 ff 6f b0 ec 72 8b fd 02 3f e4 d8 5b 29 2b c7 0b d4 85 4b b8 60 98 89 69 8c 82 c4 54 e4 2d 08 0f 94 43 eb d9 80 35 ad 2a af 29 12 a9 99 b4 0c 67 15 e9 c8 56 4d d7 86 53 72 60 6a 16 4d 53 2f af e2 56 10 39 e8 cc 0e 47 b9 bb 38 6c b9 dc 21 9f 86 45 6b 6f dc 27 2a 72 b2 17 c1 97 06 ad 40 18 72 36			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-02-22T21:43:32Z / 2024-02-22T15:43:32-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018295			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000023881681
Archivo Firmado: 16_EDICTO_EX_00032-2018_413_22-02-2024_13-49-52.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018042	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-02-22T21:43:16Z / 2024-02-22T15:43:16-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	2c 1c b5 75 b7 e1 1a 3c 76 b3 2e be 27 72 a2 ce f5 3a 18 e3 eb c4 34 8e 0b 7a b6 15 e0 09 c0 e7 a7 33 67 44 4f 1c 01 dd 9b 04 b9 e3 a3 fd 90 75 ee 81 56 35 16 a9 7a aa 61 ba 8a 15 63 0e 62 d9 97 94 25 5b 7c 79 25 b7 7a 33 b5 52 a8 0b aa 2f e5 93 13 40 79 4c 36 80 e8 78 60 bb 25 e1 46 1a ec 3a 01 41 a4 7f 31 05 0a b4 df 2f 43 36 bf 4d 88 95 36 83 82 d4 4c 4e b7 02 9b 78 39 43 f9 85 0d 8a a7 65 e6 8e 00 49 06 c2 c4 48 3a 5c af cc 4c eb f5 d6 ad b8 39 b9 fc 94 16 cf fc 13 20 b6 f4 bc 4a 3d 3a af 8e 75 bf b5 68 11 95 33 bc 1d f3 e2 5e 04 ab 7e 81 c1 f3 ab 45 1d 3e 60 a1 24 ef 05 82 1e d9 01 54 4f d7 cb 61 b0 3f 2c 88 b4 23 bd ca 4f df 5e 73 b3 8c 22 f8 8a b7 80 ce 57 7c 0d ce 45 ad 2b 6c 6d 61 15 c8 b4 d6 ce 8d 1a db e0 2c 08 38 a6 34 9c 46 db 0b fd a8 95 03 b5			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-02-22T21:43:17Z / 2024-02-22T15:43:17-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018042			

